



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC/CP-746/2012-BU (Alberca-INY) con destino a uso industrial, riego y uso recreativo en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Bodegas Portia, S.L. (B01247717) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda, en el término municipal de Gumiel de Izán (Burgos), por un volumen máximo anual de 19.722,24 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,85 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,973 l/s, con destino a uso industrial, riego y uso recreativo, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 4 de julio de 2013, la autorización de la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Bodegas Portia, S.L.

N.I.F.: B01247717.

Tipo de uso: Industrial (bodega de elaboración de vino), riego (2,40 hectáreas de viñedo por goteo) y uso recreativo (riego de 0,080 hectáreas de jardines y zonas verdes).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 19.722,24.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,85.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,973.

Procedencia de las aguas: Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la resolución de concesión administrativa de fecha 9 de marzo de 2011.

Título que ampara el derecho: Resolución de modificación de características de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 4 de julio de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresel